



## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

|               |                 |            |
|---------------|-----------------|------------|
| Nº RESOLUCIÓN | Nº INF. TECNICO | TRAMITADA  |
| 452           | 378             | 27/11/2014 |

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD\_AUTENTIF

10920141127-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450134256-16396

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales

27/11/2014

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° 448 de fecha 25/11/2014 10:51:09 se autorizo a TRANS Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA el traslado de GRUA desde PTO NATALES, destino PUNTA ARENAS. Que, a solicitud de TRANS Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA de fecha 27/11/2014 se modifica : FECHA VIGENCIA - PATENTES

### RESUELVO (Exento)

#### MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° 448 / Región de Antartica Chilena, de fecha 25/11/2014 10:51:09 e Informe Técnico N° 378 en cuanto a lo siguiente :

#### 1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

01/12/2014

Fecha hasta

03/12/2014

#### 2- PATENTES

Vehiculo

CCLB.93

SemiRemolque

JK-8592

Remolque

#### RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON LETRERO DE ADVERTENCIA DE SOBREDIMENSION Y SOBREPESO, EN PARTE POSTERIOR DEL VEHICULO

#### Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

FRANCISCO GONZALO LOPEZ  
CONSTRUCCION LTDA  
1º DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE  
DIRECCION DE VIALIDAD  
XII REGION

GOBIERNO DE  
CHILE